

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 09-02-2021 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YANETH TORRADO MANJARRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624	CONTRATO No.	242-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 05 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA -GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Se realiza el seguimiento al equipo de profesionales reintegradores y facilitadores del GT Atlántico-Magdalena en el cual se desarrollaron las siguientes actividades : -Asesoría al equipo de PR2 dentro del proceso de las actividades de acompañamiento virtual a las PPR, PPR-E y PR con el objetivo de garantizar el acompañamiento telefónico y virtual de la población a su ruta de reintegración y reincorporación durante el mes de enero 2021. -Seguimiento a través de correo electrónico, de manera telefónica y de videollamadas al equipo de PR2 sobre los avances de la población contactada y las justificaciones de los no contactados. -Se realiza seguimiento a la estrategia de monitoreo COVID-19 a la población para identificar posible casos de COVID-19 en las PPR, PPRE y PR y en sus grupos familiares. -Se sugiere la proyección y envío a través de certinall y en físico del oficio de citación para atención virtual , a las direcciones electrónicas y los registros de ubicación reportados por las PPR-PPRE. -Se realiza la consolidación de la "Planilla Para Reportar Incumplimientos, capturas y cambios correspondiente al mes de Diciembre 2020 para ser presentar en Enero del 2021.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Se brindo apoyo a la coordinadora (e) del GT en los siguientes procesos: Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso de la puesta en ejecución de los planes de trabajo con fecha de Ejecución Enero 2021. Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso de evaluación de los planes de trabajo con fecha de Ejecución Enero 2021. Identificación, socialización y seguimiento a los PR2 en el proceso del cargue de los seguimientos a los acuerdos de los planes de trabajo concertados para el mes de enero del 2021. La Evaluación de fecha de enero 2021. -Se logra la revisión y aprobación del cargue de cinco (5) planes de trabajo con el compromiso de que el PR2 tenga en cuenta las directrices definidas como plan de contingencia en el marco de las situaciones derivadas del COVID-19, en lo que tiene que ver con acciones para colocar los planes de trabajo en ejecución y cumplimiento de acuerdos. -Se realiza seguimiento de ochenta y siete (87) acuerdos concertados para el mes de enero del 2021 en los planes de trabajo de la población de la ruta regular y de justicia y paz asignada al GT Atlántico-Magdalena (Barranquilla). -Asesoría al equipo de PR2 en el proceso de la elaboración de la caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto de culminación en el 2020. -Se realiza y se presenta a la coordinadora del GT el análisis del reporte del cumplimiento de los PR2 en lo referente a la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de trabajo, Informes de avances, cargue de seguimiento a los acuerdos concertados, cargue de asistencia correspondientes al mes de enero del 2021.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Dentro del proceso de planeación y proyección de la entrega de los procesos misionales al equipo de profesionales reintegradores, se realizan las siguientes gestiones, conforme a los lineamientos establecidos por el coordinador del GT Atlántico-Magdalena. Se realiza el seguimiento al equipo de profesionales reintegradores en la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocios ISUN, proyectadas para el mes de enero del 2021. Se proyecta la reasignación de las personas culminadas del GT Atlántico-Magdalena a las profesionales reintegradoras de la ruta regular en la sede Barranquilla. Se realiza la identificación de cincuenta y tres (53) personas después de culminadas que aceptaron la estrategia de monitoreo post-culminación. Se realiza apoyo a la coordinadora (e) del GT Atlántico-Magdalena, en la identificación de las PPR candidatas para acceder al BIE-PDN en el 2021. Se genera al equipo de profesionales reintegradores las alertas de los planes de trabajo que cuentan con fecha máxima de ejecución el mes de Enero y Febrero del 2021. Se genera al equipo de profesionales reintegradores las alertas de los acuerdos concertados para el mes de febrero del 2021.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se realiza la consolidación y envío a la coordinadora (e) del GT Atlántico-Magdalena de los métodos de operación realizados por los profesionales reintegradores de las rutas de justicia y paz, regular y de justicia y paz en la fidelización de la información en las formaciones para el trabajo adelantadas por la población a través del SENA contempladas en el plan de control de diciembre del 2020. Se realiza la verificación de las matrículas de formación académica y formación para el trabajo implementando un plan de acción encaminado al registro oportuno del cargue de las asistencias de la población a las formaciones en el Diciembre del 2020.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Se establece contacto con el proveedor de un plan de negocios formulado y desembolsado de la población de ruta regular con el objetivo de socializarles la PRSE y realizar el seguimiento a los procesos de entrega de los bienes e insumos para la implementación de una unidad de negocios con la cual la persona después de culminada beneficiará a su familia y a la comunidad receptora. Se establece contacto con el director de una IPS, donde una PPR recibe tratamiento para el consumo de SPA, y se realiza la socialización de la PRSE, y la solicitud de los permisos para realizar desde la virtualidad actividades de acompañamiento a través del profesional reintegrador, para continuar impulsando y promoviendo en la PPR la importancia de implementar hábitos de vida saludable que lo lleven a la construcción de la paz y la reconciliación con su grupo familiar y la comunidad receptora.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza el seguimiento al equipo de profesionales reintegradores, de la fidelización de la información en el SIRR en lo referente a : Cargue de matrículas en formación académica. Cargue de las asistencias a la formaciones académicas y formación para el trabajo, Cierre de las formaciones académicas y para el trabajo culminadas, Registros de seguimientos a los acuerdos concertados en los planes de trabajo. Cierres de beneficios contemplados en la ruta de justicia y paz, Postulaciones a los procesos de culminación de la ruta de regular Puesta en ejecución de los planes de trabajo. Consecución del certificado de aprobación del curso de formación para el trabajo Formación Para La Vida Laboral, adelantado por una PPR en el año 2017 en la ciudad de Barranquilla. Apoyo en la fidelización en el SIRR del lugar de realización de una matrícula de formación para el trabajo.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: RS-F-26
			FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YANETH TORRADO MANJARRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624	CONTRATO No.	242-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 05 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA -GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación..

<p>7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Se realiza la revisión y aprobación de tres (3) informes de avances de la población activa de la ruta especial de justicia y paz del GT Atlántico-Magdalena .</p> <p>Se realiza la verificación en el SIRR de la población de ruta regular que no cuenta con el BIE-PDN y se presenta a la coordinadora encargada las justificaciones para la solicitud del ajuste del número de BIE-PDN a presentar en el 2021.</p> <p>Se realiza la solicitud de reasignación en el SIRR de la población teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de género, tiempo y avances logrados por la población en la ruta de reintegración y reincorporación.</p> <p>Se adelantan gestiones de corresponsabilidad con actores externos con el objetivo de lograr avances en la realización de las actividades de acompañamiento a la población asignada al GT Atlántico-Magdalena.</p> <p>Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores el registro oportuno de las actividades de acompañamiento virtuales y la asistencia a las formaciones académicas y para el trabajo en el SIRR.</p> <p>Se realiza la asesoría, seguimiento al equipo de profesionales de las rutas regular, especial y de reintegración del ejercicio de plan de control de reintegración/reincorporación, con el objetivo de desarrollar las acciones que permitieron dar una retroalimentación a las alertas generadas desde el grupo de articulación territorial en lo referente al cruce de bases de la base de la población de la entidad con la base nacional del SENA, para la realización del siguiente proceso:</p> <p>1.Identificación de casos de personas que manifiestan no querer que la información sea cargada en el sistema argumentando que han autogestionado la formación.</p> <p>2.Respecto a seguimientos de periodos vencidos: Relación de personas y periodos a cargar: cuantas personas por periodo y qué periodos.</p> <p>3.Relación de personas y nombre de los cursos en los que fueron matriculados por el SENA y que las PER informan que no los han realizado o no se matricularon.</p> <p>4.Avance respecto a las ofertas SENA cargadas en el SIRR con corte a diciembre de 2020 - retroalimentación que se efectúa al grupo de articulación territorial en el mes de enero del 2021.</p> <p>Se realiza seguimiento a un profesional de la ruta especial del cierre del beneficio psicosocial de una PPRE.</p>
<p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<p>Se realiza acompañamiento en el proceso de la presentación de los ajustes de 1 BIE-PDN radicado en el mes de diciembre del 2020.</p> <p>Se realiza acompañamiento en el proceso de la presentación de los ajustes de 2 proyectos productivos individuales de la ruta de reincorporación.</p> <p>Se realiza acompañamiento en el proceso de la entrega de los bienes e insumos de un plan de negocios de una PPR.</p> <p>Se participa en la reunión con el equipo primario del GT Atlántico-Magdalena, orientada a la revisión de Metas 2020 y 2021 BIE-PDN y PPR.</p> <p>Participación en la jornada virtual de revisión de Metas 2020 y 2021 BIE y PPR liderado por el grupo de articulación territorial.</p> <p>Socialización al equipo de profesionales de la Entidades Bancarias avaladas con el Ministerio de Hacienda para realizar los desembolsos de apoyo económico por medio del aplicativo SIIF nación.</p>
<p>9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.</p>	<p>Se presenta a consideración de la coordinadora (E) GT Atlántico- Magdalena, el documento guía de la entrega de los procesos misionales que se adelantan en las rutas de Reinserción regular y de justicia y la proyección de las metas encaminadas a cumplir en el ciclo 2021, quedando el documento sujeto a la aprobación de implementación para el mes de Febrero del 2021.</p> <p>Se realiza orientación sobre los lineamientos de trabajo establecidos por la dirección programática, para el GT Atlántico-Magdalena a través de correo y llamadas telefónicas de manera personalizada y grupal al equipo de profesionales reintegradores y facilitadores del GT Atlántico-Magdalena.</p>
<p>10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Se realiza la siguiente identificación de los estados de los beneficios contemplados en las rutas de reintegración regular y de justicia y paz:</p> <p>BENEFICIOS RUTA REGULAR</p> <p>Psicosocial</p> <p>Sin cierre del Beneficio: 21</p> <p>Terminación por Culminación:27</p> <p>Terminación Por Agotamiento Tiempo:20</p> <p>Gestión Para La Educación</p> <p>Sin cierre del Beneficio: 18</p> <p>Terminación por Culminación :36</p> <p>Terminación Por Agotamiento Tiempo:12</p> <p>Terminación Por Retiro Voluntario: 2</p> <p>Formación Para El Trabajo</p> <p>Sin cierre del Beneficio : 21</p> <p>Terminación por Culminación :11</p> <p>Terminación Por Retiro Voluntario:29</p> <p>Terminación Por Agotamiento Tiempo: 5</p> <p>BENEFICIOS RUTA ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ:</p> <p>Psicosocial</p> <p>Sin cierre del Beneficio: 92</p> <p>Terminación por Culminación:2</p> <p>Terminación Por Agotamiento Tiempo:6</p> <p>Gestión Para La Educación</p> <p>Sin cierre del Beneficio: 92</p> <p>Terminación por Culminación :3</p> <p>Terminación Por Agotamiento Tiempo:5</p> <p>Formación Para El Trabajo</p> <p>Sin cierre del Beneficio :92</p> <p>Terminación por Culminación :2</p>
<p>11.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.</p>	<p>Se brinda apoyo al coordinador en el proceso del cargue en SIGER de las metas establecidas en el PAI para el cuarto trimestre correspondiente a los indicadores de formación académica y formación para el trabajo correspondientes al cuarto trimestre del 2021.</p> <p>Se impulsa al equipo de profesionales reintegradores a la realización de gestiones encaminadas al cumplimiento de las metas que llevan a afectar positivamente los indicadores</p> <p>No. 2 Atención a la población "En Proceso".</p> <p>Indicador 6 Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo.</p> <p>Indicador 7 Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados.</p> <p>Indicador 9 Cierre de matrículas de FA.</p> <p>Indicador 11 Cierre de matrículas de FTP.</p> <p>Indicador 12 Porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: RS-F-26
			FECHA: 08-02-2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		YANETH TORRADO MANJARRES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		32.662.624	CONTRATO No. 242-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 05 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA-GT ATLANTICO-MAGDALENA	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.		Dentro del proceso de acompañamiento a los profesionales de la ruta de justicia y paz se realiza la socialización, revisión y aprobación de los informes de avances solicitados en el mes de enero del 2021. Se participa en la primera reunión para la programación anual de las actividades entre el INPEC y la ARN. Desde la corresponsabilidad se logra la llamada compartida entre el director del EC CARCEL LA MODELO, la coordinadora y la PR1 del GT ATLANTICO-MAGDALENA, con el objetivo de articular con el INPEC, y poder armonizar las acciones propias de la Etapa de Transición en el marco del proceso de JYP, a través de un plan de acción a implementar en el ciclo 2021. Se realiza el acompañamiento al equipo de profesionales reintegradores en el proceso de la reasignación de la nueva población asignada en el ciclo 2021. Se realiza orientación a los profesionales reintegradores de la ruta de justicia y paz sobre la importancia de suscribir las actas de continuidad o no en la ruta una vez se haya cumplido el tiempo obligatorio.	
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.		Se realiza la siguiente identificación de género en la población que hacen parte del GT Atlántico-Magdalena con el objetivo de realizar la planeación de una estrategia que lleve a fomentar acciones de acompañamiento con los enfoques diferenciales y de género: RUTA REGULAR: Población de sexo femenino : 7 Población de Jóvenes 14 a 26 años : 7 Población adulta-50 a 60 años : 9 Población adulto mayor : 1 RUTA DE JUSTICIA Y PAZ: Población de sexo femenino : 1 Población de Jóvenes 14 a 26 años : N/A Población adulta-50 a 60 años : 29 Población adulto mayor : 2 RUTA DE REINCORPORACION: Población de sexo femenino : 31 Población de Jóvenes 14 a 26 años : 7 Población adulta-50 a 60 años : 20 Población adulto mayor : Mas de 61 años: 14	
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.		Elabora y socializa oportunamente a la coordinadora (e) los informes de los avances logrados en : Presentación de ajustes de BIE-PDN. Reasignación de la población del GT Atlántico Magdalena- Sede Barranquilla- Planilla de registro de PPPE-E que no cumplieron con las actividades programadas por el PR2 en el mes de Diciembre del 2020 en la sede Barranquilla. Reporte de verificación de la asistencia de la población del GT Atlántico-Magdalena de la verificación de asistencia de la poblacional la FA y FTP en el mes de Diciembre del 2020. Reporte del consolidado de las actividades misionales realizadas en el periodo comprendido entre el 05 al 18 de Enero del 2021. Reporte del archivo cruce base de datos SENA Población ARN-REINTEGRACION con la información de la ruta de reincorporación. Reporte de los seguimientos a los profesionales reintegradores de los cargues de los seguimientos de los acuerdos de los planes de trabajo y también de estos los que cuentan con fecha máxima de ejecución el 2021. Socialización al equipo de profesionales de la Entidades Bancarias avaladas con el Ministerio de Hacienda para realizar los desembolsos de apoyo económico por medio del aplicativo SIF nación.	
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Dentro del desarrollo de las demás actividades asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato, se participa en : Enero 07 del 2021 : Reunión virtual con la coordinadora (e) los facilitadores, profesionales reintegradores ,gestora ciudadana y promotora del GT Atlántico-Magdalena. Enero 07 del 2021 : Reunión virtual con la promotora y la gestora ciudadana de la sede Barranquilla. Enero 08 del 2021: Reunión virtual con la profesional Lady Diana Mojica Bautista-Profesional especializada-Grupo de Articulación Territorial Enero 08 del 2021: Reunión virtual con el profesional Hugo Alberto Benitez de la OTI. Enero 08 del 2021: Reunión virtual con la profesional Julie Andrea Muñoz-Profesional especializada-Grupo de Articulación Territorial. Enero 12 del 2021: Reunión virtual con la profesional Julian Alejandro Vasquez-Profesional especializado-Grupo de Articulación Territorial. Enero 13 del 2021: Reunión virtual con la profesional Julian Andrey Puerto-Profesional especializado-Grupo de Articulación Territorial. Enero 13 del 2021: Reunión virtual con la profesional Norberto Alonso Pupo Chamorro-Profesional especializado-Grupo de Articulación Territorial. Enero 13 del 2021: Reunión virtual con la profesional Camilo Fernando Caro-Profesional especializado-Grupo de Articulación Territorial. Enero 19 del 2021: Revisión meta de formación titulada GT Arauca, Santander, Atlántico-Magdalena, Córdoba, con la profesional especializada Diana Mireya Lopez del grupo de articulación territorial. Enero 20 del 2021 : Primera Reunión de equipo del GT Atlántico-Magdalena. Enero 21 del 2021: Reunión virtual con el director de extensión social de la Corporación Universitaria Latinoamericana, orientada a la reconocimientos de las ofertas de formación para el trabajo autorizadas por el MEM. Enero 25 del 2021: Reunión virtual de la socialización de la Resolución 2175 del 12 de enero de 2021 Enero 25 del 2021: Socialización y lineamientos de la estrategia de seguimiento COVID-19. Enero 26 del 2021: Revisión de metas PAI asignadas al GT Atlántico-Magdalena para el 2021. Enero 26 del 2021: Reunión virtual de identificación de necesidades en educación superior de la ruta de reincorporación. Enero 28 del 2021: Reunión virtual de identificación de necesidades en educación superior de la ruta de reincorporación con los profesionales especializados del grupo de articulación territorial y la asesora de corresponsabilidad del GT Atlántico-Magdalena. Enero 28 del 2021 : Reunión virtual liderada por el grupo de articulación territorial de revisión de metas BIE-PDN -PPPR para el 2021. Enero 28 del 2021 : Reunión virtual liderada por el grupo de articulación territorial de socialización de la fase de vinculación y adaptación en el proceso de la atención diferencial contemplada en el resolución 2175. Pausas activas: Participación en las actividades realizadas los días 26-28 y 29 de Enero del 2021.	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	
YANETH TORRADO MANJARRES		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): JOHANA FUENTES DIAZTAGLE Fecha VoBo: 31/01/2021	

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"